

ACTA DE ADMISIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 05-2023-DIRAVPOL-PNP
PRIMERA CONVOCATORIA**

“ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y SOLVENTES PARA EL USO AERONÁUTICO”

En el Callao, siendo las 12:00 horas del día 14 de junio del 2023, se apersonaron al Área de Abastecimiento DIRAVPOL, sito en Av. Elmer Faucett N° 3900 - CALLAO, los miembros del COMITÉ DE SELECCIÓN, designados por FORMATO N° 04 de fecha 24 de mayo 2023, para conducir el PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN del “ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y SOLVENTES PARA EL USO AERONÁUTICO” que son los siguientes:

MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

Presidente : MAYOR PNP Diego David LEON GUTIERREZ
Primer Miembro : SB PNP Hernán Valentín ROMERO ACERO
Segundo Miembro : Abog. Evelyn Marita HUAMAN ROJAS

Cabe precisar, con fecha 09 de junio del 2023, se recepcionó las Ofertas del procedimiento de selección en el Sistema de Contrataciones con el Estado-SEACE Procedimiento Electrónico, el presente acto ha sido realizado a mérito de proceder con la Admisión, Evaluación y Calificación de las ofertas.

Al respecto, presentan ofertas los siguientes postores:

- P1.- SOLANO MARLE IVAN MARCELO
- P2.- RAINUZZO FUENTES JOSE ANTONIO
- P3.- TENIURK IMPORT E.I.R.L.
- P4.- GENESIS IMPORT S.A.C.
- P5.- JARA GUERREROS GRIMM DANNY
- P6.-CUBA GUERREROS RAFAEL ALEXANDER

SE PROCEDIÓ A LA ADMISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA:

POSTORES	D.J. de datos del postor (A1)*	Documento que acredite representación de quien suscribe la oferta	D.J. de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (A2)*	D.J. de cumplimiento de Especificaciones Técnicas (A3)*	D.J. de plazo de entrega (A4)*	D.J. del precio de la oferta en SOLES (A6)	RESULTADO
P1.- SOLANO MARLE IVAN MARCELO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDA
P2.- RAINUZZO FUENTES JOSE ANTONIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDA
P3.- TENIURK IMPORT E.I.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDA
P4.- GENESIS IMPORT S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDA
P5.-JARA GUERREROS GRIMM DANNY	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDA

SB PNP Hernán Valentín ROMERO ACERO
PRIMER MIEMBRO

MAYOR PNP
Diego David LEON GUTIERREZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

Abog. Evelyn Marita HUAMAN ROJAS
SEGUNDO MIEMBRO

P6.-CUBA GUERREROS RAFAEL ALEXANDER	NO CUMPLE	NO ADMITIDA					
-------------------------------------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-------------

* Cuando se trate de consorcio, esta declaración jurada debe ser presentada por cada uno de los integrantes del consorcio

Se rechaza la Oferta del postor **CUBA GUERREROS RAFAEL ALEXANDER**, debido a que, con fecha 12/06/2023 se observó la falta de foliación del total de su oferta, así como la falta de rubrica en los documentos que acreditan experiencia del postor, otorgándole plazo de un (01) día para subsanar, mismo que venció el 13/06/2023, sin haber subsanado, conforme se observa de los documentos que se anexan al presente Acta, por lo que en aplicación del numeral 60.5 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se declara **no admitida su oferta**.

Revisión de los Factores de Evaluación

FACTORES DE EVALUACIÓN	P1.- SOLANO MARLE IVAN MARCELO	P2.- RAINUZZO FUENTES JOSE ANTONIO	P3.- TENIURK IMPORT E.I.R.L.	P4.- GENESIS IMPORT S.A.C.	P5.- JARA GUERREROS GRIMM DANNY
Precio (90 puntos)	50.43	60.07	65.27	48.95	75.75
Mejora N° 01 (05 puntos)	5	5	5	5	5
Mejora N° 02 (05 puntos)	5	5	5	5	5
TOTAL	60.43	70.07	75.27	58.95	85.75
Bonificación MYPE (05%)	3.02	3.50	3.76	2.95	4.29
PUNTAJE TOTAL	63.45	73.57	79.03	61.90	90.04

Seguidamente el Comité de Selección acordó lo siguiente:

1. Evaluar los requisitos de calificación según el orden de prelación de las ofertas presentadas.
2. Una vez culminada dicha calificación, proceder a otorgar la Buena Pro, de corresponder.

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente Acta, no habiendo observación alguna, los presentes procedieron a suscribirla en señal de conformidad; y no teniendo nada más que tratar, se levantó la reunión siendo el 14 de junio del 2023 a las 12:30 horas.

SB PNP *Herrán Valentín ROMERO ACERO*
PRIMER MIEMBRO

MAYOR PNP
Diego David LEON GUTIERREZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

Abog. Evelyn Marita HUAMAN ROJAS
SEGUNDO MIEMBRO

ACTA DE OBSERVACIÓN DE LA OFERTA

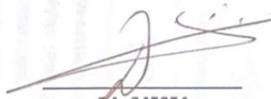
En Callao, a los 12 días del mes de junio del 2023, en las instalaciones del Área de Abastecimiento de la DIRAVPOL PNP, a las 11:00 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Formato N° 04 de fecha 24 de mayo 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 05-2023-DIRAVPOL-PNP/C.S-PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la **“ADQUISICION DE PINTURAS Y SOLVENTES PARA EL USO AERONÁUTICO”**, a fin de **ADMITIR, EVALUAR y CALIFICAR** las ofertas según orden de prelación.

Al respecto, con fecha 09 de junio del 2023, el postor **Rafael Alexander CUBA GUERREROS** presenta los documentos de su oferta SIN FOLIACIÓN en ninguna de las hojas, asimismo, no ha visado los documentos relacionados a la **“EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD”**; por lo que en virtud al numeral 1.6 Forma de Presentación de Ofertas, del CAPITULO I de las bases integradas, las ofertas deben **ser visados por el postor** y presentarla **foliadas**, al respecto, el literal b) del numeral 60.2 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, **“60.2 Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales: (...) b) La nomenclatura del procedimiento de selección y falta de firma o foliatura del postor o su representante”**;

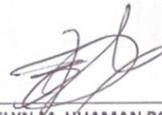
Finalmente, en virtud al numeral 60.5 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se otorga al postor **Rafael Alexander CUBA GUERREROS**, un plazo de un (01) día hábil para **subsanar los errores materiales señalados**, con la finalidad de continuar con la evaluación de su oferta.



SA-30873757
Hernán Valentín ROMERO ACERO
SB PNP
PRIMER MIEMBRO C.S



CA-345954
Diego David LEON GUTIERREZ
MAYOR PNP
PRESIDENTE DEL C.S



EVELYN M. HUAMAN ROJAS
ABOGADA
DNI N° 70135840
SEGUNDO MIEMBRO C.S



Inicio

AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO

Miércoles, 14 Junio 2023 9:23 AM

Bienvenido **EVELYN MARITA HUAMAN ROJAS**

Su Sesión esta por expirar aproximadamente en 29 minuto(s) con 34 segundos.

Mi Cuenta

Mis Datos
Cambio clave
Cerrar Sesión

Entidad

POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE AVIACIÓN

Visualizar Solicitudes de Subsanación de Oferta

Entidad convocante
Nomenclatura: **POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE AVIACIÓN**
AS-SM-5-2023-DIRAVPOL-PNP-1
Nro. de convocatoria: **1**
Objeto de contratación: **Bien**
Descripción del objeto: **ADQUISICION DE PINTURAS DE USO AERONAUTICO**
Número de Contratación: **DIRAVPOL-2023-256**

Datos del postor

Tipo de Proveedor: Proveedor con RUC
RUC / Código: 10765324977
Consortio: No
Nombre o razón social: CUBA GUERREROS RAFAEL ALEXANDER

Registrar Regresar

Nro.	Fecha de Notificación	Días para Subsanar	Estado Solicitud	Acta de Observación	Subsanado	Acciones
1	12/06/2023	1	Publicado	(345839 KB)	No	

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

Inicio
Buscar Bases Pre-Publicadas
Consola de Selección
Consola de Actos Preparatorios
Bandeja de Expresión de Interés para la Reconstrucción con Cambios
Bandeja Difusión de Requerimientos - Ley N° 30225

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 05-2023-DIRAVPOL-PNP
PRIMERA CONVOCATORIA**

“ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y SOLVENTES PARA EL USO AERONÁUTICO”

En el Callao, siendo las 13:00 horas del día 14 de junio del 2023, se apersonaron al Área de Abastecimiento DIRAVPOL, sito en Av. Elmer Faucett N° 3900 - CALLAO, los miembros del COMITÉ DE SELECCIÓN, designados por FORMATO N° 04 de fecha 24 de mayo 2023, para conducir el PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN del “ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y SOLVENTES PARA EL USO AERONÁUTICO” que son los siguientes:

MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

Presidente : MAYOR PNP Diego David LEON GUTIERREZ
Primer Miembro : SB PNP Hernán Valentín ROMERO ACERO
Segundo Miembro : Abog. Evelyn Marita HUAMAN ROJAS

Cabe precisar, con fecha 09 de junio del 2023, se recepcionó las Ofertas del procedimiento de selección en el Sistema de Contrataciones con el Estado-SEACE Procedimiento Electrónico, el presente acto ha sido realizado a mérito de proceder con la Admisión, Evaluación y Calificación de las ofertas.

Al respecto, se califica la oferta de los siguientes postores:

P1.- JARA GUERREROS GRIMM DANNY
P2.- TENIURK IMPORT E.I.R.L.

REQUISITOS DE CALIFICACION

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	P1.- JARA GUERREROS GRIMM DANNY	P2.- TENIURK IMPORT E.I.R.L.
	PRIMER ORDEN PRELACION	SEGUNDO ORDEN DE PRELACION
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 494,600 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 61,825.00 (SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p>	CUMPLE	CUMPLE


SB PNP Hernán Valentín ROMERO ACERO
PRIMER MIEMBRO


MAYOR PNP
Diego David LEON GUTIERREZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN


Abog. Evelyn Marita HUAMAN ROJAS
SEGUNDO MIEMBRO

Se consideran bienes similares a los siguientes VENTA Y/O COMERCIALIZACIÓN DE PINTURAS PARA USO AERONAUTICO

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹ correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

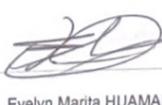
Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.

Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago

¹ Cabe precisar que, de acuerdo con la Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado:

"... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"

*(...)
"Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".*

 SB PNP Hemán Valentín ROMERO ACERO PRIMER MIEMBRO	 MAYOR PNP Diego David LEON GUTIERREZ PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	 Abog. Evelyn Marita HUAMAN ROJAS SEGUNDO MIEMBRO
---	--	--

<p>el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>		
ORDEN DE PRELACIÓN FINAL	BUENA PRO	

Luego de la Evaluación y la Calificación de las Ofertas, el Comité de Selección procede a **OTORGAR LA BUENA PRO** de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 05-2023-DIRAVPOL-PNP PRIMERA CONVOCATORIA "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y SOLVENTES PARA EL USO AERONÁUTICO"** al:

Postor: **JARA GUERREROS GRIMM DANNY**

Por el monto adjudicado: **S/ 129,252.00**

(CIENTO VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 00/100 SOLES)

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente Acta, no habiendo observación alguna, los presentes procedieron a suscribirla en señal de conformidad; y no teniendo nada más que tratar, se levantó la reunión siendo el 14 de junio 2023 a las 13:00 horas.


SB PNP Herman Valentin ROMERO ACERO
PRIMER MIEMBRO


MAYOR PNP
Diego David LEON GUTIERREZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN


Abog. Evelyn Marita HUAMAN ROJAS
SEGUNDO MIEMBRO